

RESOLUCION N° 043/2018

Paraná, 31 de Mayo de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que habiendo quedado vacante un cargo de Escribiente de la Unidad Fiscal de San Salvador, y a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de esa UFI, **es necesario disponer la cobertura definitiva del mismo**, por lo que la Sra. Fiscal Interina de la Unidad Fiscal de San Salvador, Dra. María Clara Mondragón Pafundi, solicita la designación de la Dra. **MARIA ROSA CORSINI**, D.N.I. 28.197.824, como **ESCRIBIENTE PROVISORIA LA UFI SAN SALVADOR, en el cargo que dejara vacante el Agente LEANDRO DAYUB, y que en la actualidad se encuentra temporalmente ocupado por Berta D. Janet Amengual como Escribiente Interina.-**

La mencionada **CORSINI** se encuentra en el Orden de Mérito del Concurso de Ingreso al Poder Judicial realizado en la Localidad de San Salvador, posicionada en el N° 1, y en condiciones de ser designada **ESCRIBIENTE PROVISORIA** de la Ufi mencionada.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte: "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA SOLICITA INFORME VIABILIDAD TECNICA S/ DESIGNACION ESCRIB. PROV. DRA. MARIA ROSA CORSINI - SAN SALVADOR", "P" N° 19906 F° 98/18, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

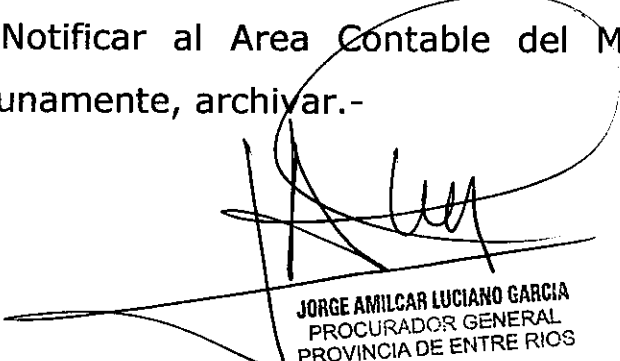
1º). DISPONER EL CESE DE LA AGENTE BERTA DANILA JANET AMENGUAL, D.N.I. N° 30.661.012, en el cargo de ESCRIBIENTE INTERINA de la UFI San Salvador, a partir de la fecha del día de la fecha.-

2º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de San Salvador, a partir de la toma de Posesión del cargo, a la propuesta Dra. MARIA ROSA CORSINI, D.N.I. 28.197.824, (Orden de méritos N° 1), quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Interina de la Ufi San Salvador, Dra. María Clara Mondragon Pafundi, realice las notificaciones de rigor y la toma de posesión correspondiente, remitiendo la misma a la brevedad a esta P.G..-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Fiscal Interina de la Ufi San Salvador, Dra. María Clara Mondragon Pafundi, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n° 153 al STJ, y n° 154 a la Ufi de San Salvador. Cueto

OSCAR ADRIAN DOSI
SECRETARIO
GENERAL